



RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN:

La tramitación no podrá realizarse de forma presencial.

La solicitud y el procedimiento de tramitación estará disponible a través de los siguientes medios:

1. El portal de educación de la Junta de Castilla y León. La sede electrónica. <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>
2. Mediante la aplicación web, cuya dirección URL es: <https://aplicaciones.educa.jcyl.es/ADSO/#/solicitud>
3. Aquellas familias que no cuenten con ningún dispositivo que permita la presentación electrónica o a través de la aplicación web, como ordenadores, tablets, o teléfonos móviles, podrán presentar la solicitud, una vez obtenida cita previa, en los registros de las Oficinas Generales de Atención e Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León y en los Puntos de Atención e Información al Ciudadano de Castilla y León que figuran en el anexo I. Será ineludible, presentar junto con la solicitud de admisión y la documentación indicada en el apartado 3, una declaración responsable de que no se cuenta con ningún dispositivo electrónico, según el modelo que figura como Anexo II. Las solicitudes que no se acompañen con dicha declaración responsable o que se compruebe la falsedad de la misma, no serán admitidas. **Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Salamanca. C/ Príncipe de Vergara, 53-71 (Edif. Usos Múltiples) Teléfono :923 296 790**